



0000026

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **A) A BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, DE TODO TIPO DE MONTACARGAS DE TODAS LAS MARCHAS EXISTENTES EN EL ECUADOR (...)**

Guayaquil, 13 de Mayo del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(119277-1)

LA IMPRESIÓN DE LIBROS, TEXTOS, PERIÓDICOS, SUPLEMENTOS, REVISTAS Y A LA DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MATERIAL QUE SE EDITA, MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATÁLOGOS COMERCIALES Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS...

Guayaquil, 18 de Febrero del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(119277-2)

EXTRACTO 26

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR ABSORCIÓN DE STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA. (ABSORBENTE), CON MUNDOTEC CÍA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS (ABSORBIDA); Y, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA.

Se comunica al público que STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, se fusionó por absorción con MUNDOTEC CÍA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS (absorbida) que se disolvió anticipadamente, según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJ.CPTE.Q.13.002429 de 14 de mayo de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

DATOS DE LA ABSORBENTE: STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA.

- 1.- DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
- 2.- DURACIÓN: Hasta el 28 de enero de 2054.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$. 4'500.000,00 dividido en 4'500.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: Su actividad predominante es: "a) Prestación de servicios técnicos especializados de operador logístico para la industria de telecomunicaciones; ..."
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Directorio, el Oficial Ejecutivo en Jefe CEO, el Director General, el Director de Finanzas y Administración; y, el Director de Comercio Exterior.

La representación legal la ejercen el Oficial Ejecutivo en Jefe CEO, el Director General y el Director de Comercio-Exterior.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de mayo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(119314)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANSRUMICHACA S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS TRANSRUMICHACA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/12/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJ.C.Q.13.002485 de 16/mayo/2013, con la siguiente modificación: El procedimiento previsto en el Artículo Nueve de los Estatutos Sociales se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 197 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.080,00 Número de Acciones 1.080 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...TRANSPORTE DE PASAJEROS DE TAXIS PUERTA A PUERTA..."

Quito, 16/Mayo/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(119321)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que AN
 conforme con su original que me fue
 Quito, 30 SET. 2013

[Signature]

Quito, 30 de Septiembre de 2013